

VIDA NACIONAL

15 MAYO — 15 JUNIO

EL AMBIENTE POLITICO, en las últimas semanas de Mayo y primeras de Junio, ha sido indeciso e incoloro. Los Ministerios viven días de proyectos y programas, mientras se aprueban en las Cámaras los presupuestos de cada despacho. Pero reina una manifiesta tendencia a la poda de la burocracia y un rumor persistente de que las cajas están exhaustas; lo cual explica la inquietud de grandes sectores de la población que, sobre todo, en la capital, viven del presupuesto.

La orientación política del Ejecutivo se ha hecho palpable, sobre todo, en dos respuestas oficiales, emanadas respectivamente del Ministerio del Trabajo y de la Gobernación del Distrito Federal.

NUMA QUEVEDO, Ministro de Trabajo y Comunicaciones, con fecha de 29 de Mayo de 1941, dirigió a los ciudadanos Juan Pablo Crespo, Carlos So. Angel, Humberto Hernández y demás representantes de las Organizaciones Sindicales del Distrito Federal, la siguiente carta que por su interés y significación política reproducimos íntegramente.

"Con el interés y detenimiento que merecen al Despacho a mi cargo las cuestiones inherentes a los problemas sociales del trabajo, me he impuesto del contenido de la extensa y pormenorizada exposición de ustedes, de fecha 22 de los corrientes, y no puedo ocultarles la extrañeza que me produjo la lectura de ese documento, pues, si bien es cierto que en él se tratan problemas de vital interés para las clases trabajadoras, problemas que jamás ha solayado el Gobierno, sin embargo, a través de sus páginas se descubre que no privó en el ánimo de sus redactores el propósito de

defender de buena fé los intereses de los sindicalizados, sino por el contrario, hacer alarde demagógico, en detrimento de esos mismos trabajadores, tantas veces engañados por sus dirigentes.

En efecto, el tono incorrecto y hasta descortés que predomina en el aludido documento; el empleo frecuente de ciertas frases y citas, destinadas sin duda a impresionar a las masas, que no ya a los Poderes Públicos; el tratar cuestiones de índole política, ajenas a las funciones que la Ley del Trabajo y su Reglamento señalan expresamente a las organizaciones del trabajo, no pueden tener otro resultado que el atraer sobre esas mismas Asociaciones la desconfianza y recelo de las autoridades.

Por lo tanto, el Gobierno, en beneficio de las mencionadas agrupaciones y de los trabajadores en general, quiere advertir a ustedes, de una vez para todas, que la actividad de los sindicatos debe limitarse estrictamente a cuestiones de interés profesional, tal como se lo señalan expresas disposiciones legales.

El Ejecutivo Federal, continuará en el desarrollo de una política de justicia frente a las clases trabajadoras y llevará al seno de dichas organizaciones las ventajas de orden económico y de previsión social que permitan las dificultades financieras que confronta la nación, agravadas por la actual situación mundial, siempre que los interesados se mantengan en estado de sana cooperación, lejos de esa lamentable pugna política que sólo beneficia a quienes nunca se han preocupado honradamente por las necesidades del trabajador.

"El Gobierno, mejor que ningún otro organismo, conoce bien los problemas nacionales y se empeña en desarrollar



una acción eficiente que tienda a resolverlos de manera satisfactoria. En la persecución de tal fin no desecha la colaboración de las organizaciones sindicales, siempre que esa colaboración se ajuste a las prescripciones legales y sea prestada de manera leal y sincera; pero quienquiera que pretenda entorpecer la labor gubernativa, creando problemas ficticios y situaciones anormales, con la exclusiva finalidad de mantener a los trabajadores en estado de alarma y desconfianza continuas, tropezará con la acción enérgica e incontrastable del Ejecutivo, quien no permitirá, en ningún caso, la menor perturbación del orden público y de la paz social.

Dios y Federación,

Numa Quevedo".

ACCION DEMOCRATICA, novísima denominación del Partido Democrático Nacional, que se supone controlado por Rómulo Betancourt, solicitó según indicamos en nuestra crónica anterior su legalización oficial. Es significativa la carta con que el Gobernador del Distrito Federal, Luis Gerónimo Pietri, respondió a los solicitantes: Ciudadanos Rómulo Gallegos, Dr. Andrés Eloy Blanco, Dr. Luis Beltrán Prieto, Dr. Luis Lander, Arturo Briceño, Julio Ramos, Ricardo Montilla y Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Transcribimos los principales párrafos del documento:

"Se ha recibido en este Despacho la representación de ustedes de fecha 13 de mayo próximo pasado, en la que solicitan la legalización de la agrupación política denominada "ACCION DEMOCRATICA" y a la cual acompañaron, suscrita por los miembros asistentes, el Acta original de la Asamblea Constitutiva del Partido, el Programa de Acción Política y los Estatutos del mismo, todo de conformidad con el Artº 16 de la Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales.

"En contestación, debo significar a ustedes que, en cumplimiento de instrucciones recibidas del ciudadano Presidente de la República, tales recaudos fueron remitidos por este Despacho a la consideración y estudio de los diferentes Departamentos Ejecutivos; y que en la

reunión del Consejo de Ministros celebrada el 30 del mismo mes de mayo, se acordó exigir a ustedes, como requisito indispensable para la legalización del Partido "Acción Democrática", la aceptación de las siguientes observaciones a los Estatutos:

"Suprimir el aparte a) del Artº 27. Ya que la atribución de "contribuir a la organización de los trabajadores de la ciudad y del campo" conferida al Directorio o dirigentes de los Partidos Políticos, equivale a que éstos tengan ingerencia en el radio de acción de las organizaciones de trabajadores y a que puedan inmiscuirse, por lo tanto, en la formación y funcionamiento de los sindicatos, los cuales, por la Ley, deben tener un carácter eminentemente apolítico.

"Enviar al Despacho de la Gobernación del Distrito Federal una indicación enumerativa —hasta donde ello sea posible— de las principales cuestiones de fondo que atañen al Partido, contempladas en el Artº 11 de los Estatutos.

"Como entre las firmas que autorizan los recaudos en referencia hay algunas ilegibles, este Despacho requiere una lista completa escrita en máquina, de todos los individuos que actualmente integran la agrupación. Por último, debo igualmente manifestar a ustedes que, a los fines previstos en el inciso 6º del Artº 32 de la Constitución Nacional y en el artículo 32 de la supradicha Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales, el Ejecutivo Federal, en sesión del Consejo de Ministros efectuada el 23 de mayo último, acordó que toda asociación de carácter político que aspire a ser legalizada debe pronunciarse previamente, y de manera categórica, sobre las cuestiones fundamentales que de seguidas transcribo, en espera de que ustedes se servirán contestarlas en la forma indicada.

Ellas son:

En relación con el derecho de propiedad.

1º—a) ¿debe abolirse la propiedad privada?



b) ¿debe abolirse la propiedad privada tan sólo sobre los bienes de producción?

c) ¿a cuáles limitaciones debe estar sometido el derecho de propiedad?

En relación con la libertad económica.

2º — ¿a cuáles limitaciones debe estar sometido el ejercicio de la libertad de clases?

En relación con la lucha de clases.

3º—a) ¿La vida social es el campo de una lucha de clases?

b) ¿Debe llegarse al establecimiento de una sociedad sin clases?

En relación con la familia.

4º—a) ¿debe conservarse la familia como célula fundamental de la sociedad?

b) ¿Debe extinguirse la familia y ser suplantada por la colectividad o por el Estado?

En relación con el Estado

5º—a) ¿debe el Estado suplantar al individuo, y en caso afirmativo, en cuáles actividades y hasta qué punto?

b) ¿debe el progreso de la sociedad proponerse como ideal la supresión del Estado?

Dios y Federación,

Luis Gerónimo Pietri".

HA FRACASADO, al parecer, un proyecto de empréstito externo, que fué acogido con desconfianza por el público y por la prensa.

Entre La Esfera y Crítica se llegó a un verdadero duelo de editoriales. Crítica, en defensa del proyecto, por la urgente necesidad de ultimar numerosas obras iniciadas durante la magistratura del General López; y La Esfera, en contra, evocando el desgraciado uso y le pésima administración con que históricamente se han malbaratado en Venezuela semejantes empréstitos.

EN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS se ha notado un ritmo más acelerado de actividad y eficacia, durante las últimas semanas.

En la prensa se ha discutido acaloradamente el Proyecto de Ley de Publicaciones Oficiales, algunos de cuyos artículos más álgidos hizo triunfar en la Cámara el Dr. Caldera, pero han sido desmochados en el Senado. Entre las leyes más interesantes y mejor orientadas debemos citar la de Defensa contra las Enfermedades venéreas, la de Castración y Cercas de Ganados, la Reforma de la Ley Orgánica de Hacienda Nacional, la Ley de Navegación, la de Defensa sanitaria vegetal y animal.

Mucho más estrépito ha provocado la aprobación del Tratado Colombo-Venezolano. Varios Diputados independientes censuraron gravemente el secreto con que se llevó en Venezuela todo el asunto, llegando el público al intante del Tratado en la ignorancia de su contenido, mientras en la Prensa colombiana se habló largamente de cada uno de sus detalles. Algunas cláusulas del Tratado fueron duramente censuradas y se discutió sobre su constitucionalidad. En la tercera y última discusión se llegó incluso a violentas e injustas alusiones personales, que desdoraron el debate de tan importante y patriótica cuestión. Al ser aprobado el Tratado por ansiosa decisión del bloque gubernamental, además de los opositores manifiestos, salvaron su voto los Diputados: Caldera, Lara Peña, Blanco, Navas Spinola, Hernández Rovatti y Suárez Flamerich.

VIDA CATOLICA. — En toda la República se ha celebrado con gran solemnidad la festividad del Espíritu Santo, Día de los Seminarios. En la capital los actos culminantes fueron: la velada literaria que la J. C. F. V. celebró el día 30 de Mayo en el Teatro Nacional, como homenaje al sacerdote; y la festividad litúrgica del 1º de Junio en el Seminario Interdiocesano, en cuya capilla hicieron vela al Santísimo durante todo el día, las diversas organizaciones parroquiales de Acción Católica.

El día 15 de junio se conmemoró solemnemente el Cincuentenario de la Instalación del Santísimo Sacramento en la Santa Capilla (Caracas), centro de la devoción eucarística en Venezuela.